



Universidad Nacional del Este

Facultad de Ciencias de la Salud

Nuestra MISIÓN

Formar profesionales de las ciencias de la salud, con elevados valores humanos, capaces de mejorar la calidad de vida de la región y del país, con responsabilidad social; y producir conocimientos a través de riguroso proceso de investigación científica.

RESOLUCIÓN N° 169 / 2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN) N° 06 - ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y REACTIVOS VARIOS PARA USO EN LABORATORIOS CON ID N° 460678"

Minga Guazú, 14 de Octubre de 2025.

VISTO : El informe elevado por el Comité de Evaluación del llamado a **Licitación por Menor cuantía Nacional (MCN) N° 06 - Adquisición de insumos y reactivos varios para uso en laboratorios con ID N° 460678"**, convocado esta Institución.

CONSIDERANDO: Que, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), mediante la Circular DNCP N.º08/23 informa, entre otros que..., en virtud a la entrada en vigencia de la Ley N.º 7021/2022 "De Suministros y Contrataciones Públicas", desde la fecha de la publicación de su decreto reglamentario, y a los lineamientos para el inicio de la implementación de las etapas de la Cadena Integrada de Suministro Público (CISP), dispuestas según la Resolución M.E.F. N.º 14 de fecha 05 de Setiembre de 2023, emanada del Órgano rector del Sistema Nacional de Suministro Público, cuanto sigue:

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones ha realizado todos los procedimientos para la presente contratación, conforme a lo establecido en la Ley N° 7021/2022 "De Suministros y Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario; donde establece en sus Artículos: Art 37.- Licitación de Menor Cuantía el procedimiento a llevarse adelante para la Contratación de bienes y/o servicios; Art. 45.- Pliegos de Bases y Condiciones; Art 52.- Evaluación, subsanabilidad y rechazo de las ofertas; Art. 53.- Análisis de los precios ofertados. Los precios ofertados deberán ser analizados conforme a los criterios y lineamientos objetivos emitidos por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para el efecto; Art 54.- Comités de Evaluación. Las convocantes constituirán un Comité de Evaluación,;

Qué, conforme al Art. 55.- Adjudicación de la Ley N° 7021/2022 "De Suministros y Contrataciones Públicas", "Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas"

Que, el Comité de Evaluación de la Facultad de Ciencias de la Salud, a través de su Informe de Evaluación, previo análisis de las propuestas presentadas, recomendó la adjudicación de a las firmas **MACRO SCIENCE S.A., MEDICAL QUIMICA S.A, EXIMPAR S.R.L. y G T SCIENTIFIC S.A.**, quienes cumplen con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones, cuenta con las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

Por tanto; atento a lo expuesto precedentemente, y en uso de sus atribuciones legales

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD RESUELVE

Art. 1º: Autorizar la adjudicación del Llamado a **Licitación por Menor cuantía Nacional (MCN) N° 06 - Adquisición de insumos y reactivos varios para uso en laboratorios con ID N° 460678**, según el siguiente detalle:

N°	EMPRESA	RUC N°	MONTO ADJUDICADO TOTAL
1	MEDICAL QUIMICA S.A	80088784-0	Por el monto de Gs. 34.145.900 (Guaraníes treinta y cuatro millones ciento cuarenta y cinco mil novecientos). En los ítems según planilla de precios adjudicados.
2	MACRO SCIENCE S.A.	80064898-6	Por el monto de Gs. 13.097.800 (Guaraníes trece millones noventa y siete mil ochocientos). En los ítems según planilla de precios adjudicados.
3	EXIMPAR S.R.L.	80002596-2	Por el monto de Gs. 44.800.800 (Guaraníes cuarenta y cuatro millones ochocientos mil ochocientos). En los ítems según planilla de precios adjudicados.
4	G T SCIENTIFIC S.A.	80000084-6	Por el monto de Gs. 20.849.300 (Guaraníes veinte millones ochocientos cuarenta y nueve mil trescientos). En los ítems según planilla de precios adjudicados.

Art. 2º: Declarar Desierto los ítems N° 30, 33, 38, 41, 50, 56, 61, 87, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 108, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 140, 141, 142, 150, 159, 162, 147, 198, 194, según Art. 56 inc. A y C de la Ley N° 7021/22.

Art. 3º: Designar al Lic. Patricia Sánchez como Administrador de Contrato.

Art. 4º: Comunicar a quienes corresponda, cumplido archivar.

Dr. César Augusto Radice Oviedo
Decano